

AUTORIZA DESCUENTO POR INASISTENCIA DE DON ANGELO PATRICIO AZOCAR NAVARRETE

DECRETO (E) N° 4060

CHILLAN VIEJO, 05.08.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

## CONSIDERANDO:

1.- Fotocopia de Libro Control de Asistencia de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, donde se registra la inasistencia del funcionario Don **ANGELO PATRICIO AZOCAR NAVARRETE**, Rut 13.565.479-5, Profesor Educación Media en Castellano y Comunicación Social, por el dia 11 de julio de 2013.

2.- Lo establecido por el Código del Trabajo en el artículo tercero de la "Remuneración", El trabajador acepta, desde luego que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, permisos sin goce de remuneraciones, atrasos e inasistencia.

## DECRETO:

1.-AUTORIZASE descuento a funcionario Don ANGELO PATRICIO AZOCAR NAVARRETE, Rut 13.565.479-5, Profesor Educación Media en Castellano y Comunicación Social de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, el dia 11 de julio de 2013 por inasistencia, lo cual se descontara en el mes de agosto de 2013 por el valor de \$ 27.372.-

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / MVY / MMV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Finanzas DAEM, Carpeta Personal

AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL